

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de diciembre de 2024

**Disposición N° 06/2024**

VISTO:

El Plan de Acción que lleva adelante la Red Interna de Vinculación Tecnológica (RIVT) del CCT-CONICET- Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que entre los múltiples objetivos de la RIVT se contempla la colaboración en temas administrativos referidos a STAN, convenios y otros instrumentos;

Que para ello se considera propicio un mayor involucramiento de los representantes de la RIVT para potenciar las capacidades y el manejo de las herramientas de vinculación y de la información en cada UE;

Que se hace necesario actualizar la representación del INIPTA en la RIVT designando un miembro titular y uno suplente;

Que se propone como representante Titular al Dr. Ricardo Fogar y como representante Suplente a la Dra. Cristina Marisel Perez Zamora;

Que el Consejo Directivo aprobó dicha propuesta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PROCESOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Dr. Ricardo Alejandro Fogar, DNI 26526263, como Representante Titular y a la Dra. Cristina Marisel Perez Zamora, DNI 33144688, como Representante Suplente del Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados (INIPTA) ante la Red Interna de Vinculación Tecnológica (RIVT) del CCT-CONICET-Nordeste.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.



**Dra. Nora B. Okulik**  
Directora  
INIPTA(CONICET-UNCAUS)